



G CONSELLERIA  
O EDUCACIÓ  
I UNIVERSITAT  
B

ANEXO 2		Puntuación máxima	Autovaloración	A rellenar por la Administración
Criterios de valoración				
Nombre				
Apellidos				
Nº pasaporte				
NIE/DNI				
Nacionalidad				
Lugar y fecha de nacimiento				
Dirección				
Localidad				
Teléfono				
Correo electrónico				
Idioma solicitado				
Isla solicitada				
Número y fecha de registro				
1. Estudios relacionados con el área de educación, humanidades o ciencias.	<i>a</i>	Por cada título de licenciatura, grado o equivalente (2 puntos).	4,5 0	
	<i>b</i>	Por cada título de diplomatura, máster o ciclo formativo de grado superior (1,5 puntos).		
	<i>c</i>	Por cada título de postgrado (1 punto).		
2. Actividades de formación en el ámbito de enseñanza de lenguas.		Cursos de formación relacionados con la docencia de una lengua extranjera (0,10 puntos por cada 10 horas de formación).	2,0 0	
3. Participación en actividades de voluntariado, animación, enseñanzas artísticas, música, danza y arte dramático.		Actividades de voluntariado, animación, enseñanzas artísticas, música, danza y arte dramático (0,10 puntos por cada 10 horas de actividad).	1,0 0	
4. Nivel de idioma español y/o catalán.	<i>a</i>	Nivel español (A1:0,25; A2:0,5; B1:0,75; B2:1; C1:1,25;C2:1,5). Se valorará el nivel superior de los acreditados.	1,5 0	
	<i>b</i>	Nivel catalán (A1:0,25; A2:0,5; B1:0,75; B2:1; C1:1,25;C2:1,5). Se valorará el nivel superior de los acreditados.	1,5 0	



G CONSELLERIA  
O EDUCACIÓ  
I UNIVERSITAT  
B

5. Conocimiento de otros idiomas.	Nivel idioma (A1:0,25; A2:0,5; B1:0,75; B2:1; C1:1,25;C2:1,5). Para una misma lengua, se valorará el nivel superior de los acreditados.	3,0 0		
		<b>Puntuación total</b>		
Criterio de prelación: Se deben sumar las calificaciones de los puntos 1 y 2, de acuerdo con el punto 11 de la convocatoria. Si persiste el empate, para ordenar las solicitudes se seguirá el criterio de orden de entrada de las solicitudes en el registro oficial.				

SERVICIO DE LENGUAS EXTRANJERAS Y INTERNACIONALES. DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO